

Expediente: 135/1993  
Carátula: CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A. CFERRO LAZARTE RUBEN HUMBERTO Y OTROS S/  
ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 30/05/2025 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - MAHMUD, ALEJANDRO-DEMANDADO  
900000000000 - GOMEZ, DANIEL ESTEBAN-DEMANDADO  
900000000000 - FERRO, HUMBERTO GUSTAVO-DEMANDADO  
900000000000 - FERRO, PEDRO FRANCISCO-DEMANDADO  
900000000000 - BALAL, -DEMANDADO  
900000000000 - FERRO, MARÍA LUISA-DEMANDADA  
900000000000 - FERRO, CLARA ERCILIA-DEMANDADA  
900000000000 - FERRO, MARGARITA LUCINDA-DEMANDADA  
900000000000 - CIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A., -ACTOR  
20168818786 - CITRUSVIL S.A., -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 135/1993



H20901759798

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S.A. CFERRO LAZARTE RUBEN HUMBERTO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 135/1993.-

Concepción, 27 de mayo de 2025.

Proveyendo escrito de fecha 21/05/2025 del letrado Carlos Correa: Agréguese el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 21/05/2025 - 20179276020 CORREA CARLOS SERGIO -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 6023 (SUR) -Nro Comp: 333589256 -Monto: 16000-Fecha: 21/05/2025 - 20179276020 CORREA CARLOS SERGIO -Concepto: JUICIOS CON VALOR INDETERMINADO -Nro Comp: 333588220 -Monto: 3800.

Téngase por constituido domicilio digital del demandado Humberto Gustavo Ferro con el patrocinio del letrado del Dr. Carlos Correa.

De los planteos efectuados, córrase traslado a las partes por el plazo de 5 días.

Oportunamente, remítase a Fiscalía Civil a los fines de que se expida por el planteo de inconstitucionalidad y de nulidad.

SUSPÉNDANSE los plazos procesales en los presentes autos desde la notificación de la presente providencia.- EMV

**Actuación firmada en fecha 29/05/2025**

Certificado digital:  
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.